

## **BASES LEGALES "PROMOCIÓN I SUCHARD YOU 2020"**

### **1.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

La Sociedad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." (en adelante "MDLZ" o "Promotor"), con domicilio en Madrid, Calle Eucalipto núm. 25, C.P. 28016, provista de C.I.F. B-85692424, organiza la promoción denominada "PROMOCIÓN I SUCHARD YOU 2020" (en adelante, la "Promoción"), que se desarrollará en todo el territorio nacional, de conformidad con las siguientes bases:

### **2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción se iniciará a las 17:00:00 horas del día 9 de octubre de 2020 y finalizará a las 23:59:59 horas del día 22 de noviembre de 2020, ambos inclusive, siendo este el periodo en el que los participantes podrán participar en la Promoción (en adelante, el "Periodo de Participación").

Todas las participaciones recibidas después de la finalización del Periodo de Participación anteriormente indicado no serán válidas.

### **3.- ÁMBITO TERRITORIAL, LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas residentes legales en España, incluidas las Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla, que hayan enviado correctamente y en las fechas del Periodo de Participación de la Promoción la correspondiente participación cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

No se permite la participación de empleados de la empresa promotora ni empresas del grupo Mondelez International ubicadas en España, así como las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y parejas de los anteriormente mencionados. Tampoco podrán participar los titulares y empleados de establecimientos en que se comercialicen los productos objeto de Promoción.

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, es decir, los participantes no tienen que abonar a MDLZ, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna por el hecho de la participación o por el hecho de obtener los Premios, a salvo de los gastos, tasas y/o impuestos que en su caso correspondan inherentemente a los ganadores (por ejemplo, los correspondientes a la subida del tipo aplicable de IRPF).

### **4.- PRODUCTOS PROMOCIONADOS A EFECTOS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN**

Los Productos Promocionados en la presente Promoción son productos de la marca Suchard en los siguientes formatos:

Esto implicaría que algunas variedades las consumiríamos por completo:

- Suchard PURO BIO
- Suchard FINO 70% NUECES PECANAS
- Suchard FINO TOQUE DE SAL
- Suchard FINO 70% MENTA
- Suchard FINO 70% NARANJA
- Suchard ROC NUECES PECANAS Y ARÁNDANOS ROJOS
- Suchard ROC ALMENDRAS Y AVELLANAS ENTERAS
- Suchard FINO 85% BIO
- Suchard FINO 70% BIO
- Suchard ROC 70% BIO
- Suchard ROC ALMENDRAS ENTERAS Y NARANJA

(en adelante, los "Productos Promocionados").

#### **5.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será comunicada a través de los siguientes canales:

- En la página web [www.isuchardyou.es](http://www.isuchardyou.es).
- En los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de la marca Suchard.
- En diferentes medios digitales como, por ejemplo, YouTube.

Así como en cualquier otro medio que el Promotor considere oportuno.

#### **6.- MECÁNICA PROMOCIONAL Y PREMIOS**

##### **Premios**

A través de la presente Promoción, se ofrecen un total de OCHO MIL (8.000) premios, consistentes en una tableta de chocolate de las variedades indicadas en el punto 4 a elección de consumidor. En caso de que la variedad que elija el consumidor no esté disponible por falta de stock, el promotor se reserva el derecho de enviar otra variedad del mismo valor que la elegida por el consumidor.

## Mecánica

La mecánica de participación de la presente promoción se basa en "Momentos Ganadores". Para poder participar en la Promoción, los consumidores deberán dirigirse a la página web <https://www.isuchardyou.es/> introducir su nombre, la dirección de su correo electrónico, aceptar las Bases Legales de la Promoción y la Política de Privacidad e indicar que es mayor de edad para averiguar si resulta potencial ganador del Premio.

El programa informático que sostiene el servidor de la web promocional comprobará si el momento en el que el participante introduce dicha información coincide con un "Momento Ganador":

- Potencial ganador:

En caso de que la participación del usuario coincida con un "Momento Ganador", tal usuario resultará ganador potencial de uno de los Premios de la Promoción, y el servidor le informará al instante del resultado. En este sentido, el usuario deberá elegir una tableta así como completar un formulario indicando los siguientes datos personales: nombre, apellidos, teléfono, dirección completa, código postal, localidad y provincia; a fin de poder proceder al envío del Premio. El participante puede enviarse el premio a sí mismo o elegir enviarlo a una tercera persona. En caso de envío a una persona distinta del ganador, éste garantiza que posee los datos de esta persona de forma legítima y que dispone del consentimiento del afectado para compartir estos datos con MDLZ para su uso por ésta con las finalidades descritas en estas bases. En caso de que el destinatario no consienta recibir el premio, el mismo quedará desierto. El usuario remitente del mensaje es el único responsable de obtener dicho consentimiento y mantendrá indemne a MONDELEZ frente a cualquier reclamación que pueda surgir en relación con dicho mensaje.

Si el usuario ganador comparte la Promoción a través de una de las tres vías facilitadas (Facebook, Twitter o Instagram), un nuevo formulario se desplegará con el fin de que éste sea completado con los siguientes datos personales: nombre, apellidos, teléfono, dirección completa, código postal, localidad y provincia; a fin de poder proceder al envío de un segundo Premio.

Si un usuario resulta potencial ganador, pero no rellena sus datos en el formulario, el email previamente introducido quedará registrado a fin de que se puede solicitar al potencial ganador por email sus datos para el envío del Premio.

Si el ganador potencial cumple con todos los requisitos, resultará ser el ganador definitivo y su Premio será enviado a la dirección que haya facilitado en el momento de resultar ganador, no pudiendo ser modificada con posterioridad. La dirección indicada para remitir el Premio deberá estar en España, sin que se realicen envíos

al extranjero. Este principio aplica de igual forma si el usuario ganador comparte la Promoción a través de las redes señaladas anteriormente.

En relación con el envío del Premio, se realizarán un máximo de dos intentos de entrega en el domicilio indicado por el ganador. En caso de estar ilocalizable en el segundo intento, este será devuelto a MDLZ, habiendo perdido el ganador tal condición y sin que este pueda ya reclamarlo.

- No potencial ganador:

Si la participación no coincide con un "Momento Ganador", el usuario será informado al instante mediante un mensaje indicándole que no ha resultado ganador y se le dará la opción para que pueda, en su caso, introducir su dirección de correo de nuevo en un plazo de un día natural.

### **Momentos Ganadores**

Habrá un total de CUATRO MIL (4.000) "Momentos Ganadores".

Cada "Momento Ganador" consistirá en un día, hora, minutos y segundos concretos. Estos momentos ganadores están establecidos en base a la Tiempo Universal Coordinado (UTC). MDLZ presentará ante Notario la relación de todos los días, horas, minutos y segundos que durante el Periodo Promocional constituirán los "Momentos Ganadores" arriba descritos.

En caso de no coincidir ninguna participación con un "Momento Ganador", éste quedará abierto y se asignará a la primera participación más próxima en el tiempo posterior a la apertura de ese "Momento Ganador".

La participación queda limitada a una (1) participación por correo personal al día. En caso de resultar potencial ganador, el usuario no podrá acceder de nuevo a un "Momento Ganador".

### **Condiciones comunes a todos los Premios.**

MDLZ no se responsabiliza del uso del Premio que realice el agraciado.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El envío del Premio al ganador únicamente se realizará dentro del territorio español.

#### **7.- LIMITACIONES DE LA CAMPAÑA.**

Durante el Periodo Promocional, cada usuario podrá participar cuantas veces quiera, estando limitado el número de participaciones diarias a una (1). Si el usuario resultase potencial ganador, no podrá acceder de nuevo al premio durante el periodo restante de Promoción.

El usuario que resulte ganador, podrá optar a un máximo de dos (2) premios, uno por el hecho de coincidir su participación con un "Momento Ganador" y el otro por compartir la participación en las redes sociales, como estipula el punto nº6.

#### **8.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

Cualquier intento de participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. MDLZ se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al Premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, MDLZ se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos, incompletos o falsos.

MDLZ se reserva el derecho de emprender acciones pertinentes contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

MDLZ queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

MDLZ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, u otros sucesos similares. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, MDLZ hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Asimismo, MDLZ no se responsabiliza del uso que el ganador haga del Premio recibido.

#### **9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MDLZ.

#### **10.-MODIFICACIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES.**

MDLZ se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. MDLZ hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

MDLZ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al envío y/o disfrute de los Premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

En concreto, MDLZ no se responsabiliza del retraso o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que pudiera derivarse de la situación extraordinaria que se vive por el COVID-19, y que pudiera afectar de cualquier modo a la presente Promoción y/o la entrega de los Premios.

#### **11.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.**

A los Premios de la presente Promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica nuevamente el Reglamento; la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." la realización del ingreso a cuenta.

En caso de no exceder de trescientos euros el valor de los Premios, los mismos no estarían sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme al reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

#### **12.- FRAUDE Y RESERVA DE DERECHOS.**

En el caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar y/o bloquear el acceso de ese participante. A este respecto es importante añadir que MDLZ ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, MDLZ se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

En caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecte que algún participante esté haciendo un mal uso de la misma, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción, MDLZ se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que le pudieran corresponder por estos u otros ilícitos.

#### **13.- LEGISLACIÓN APLICABLE, JURISDICCIÓN.**

Las Bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio y controversia que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases Legales y la presente Promoción, tanto MDLZ como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

#### **14.- CONTACTO.**

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, el participante podrá ponerse en contacto con MDLZ a través del siguiente [Formulario de Contacto](#).

#### **15.- DEPÓSITO DE LAS BASES.**

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Pablo Ramallo Taboada, y podrán consultarse en la página web: <https://www.isuchardyou.es/>

MOMENTOS GANADORES